



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: 01901-0002314-1

VISTO :

El expediente N° 01901-0002314-1 y sus agregados del registro de sistema de información de Expedientes relacionado con la obra: **“REMODELACIÓN Y REFACCIÓN DEL ESPACIO DE COCINA Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS SAMCO Dr. JUAN LANZA – SAN JUSTO – DEPARTAMENTO SAN JUSTO - PROVINCIA DE SANTA FE”**; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería procedió a elaborar la documentación técnica para contratar los trabajos de referencia mediante el llamado a una licitación pública, que incluye: Memoria Descriptiva, Pliego Complementario de Bases y Condiciones, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planimetría, Análisis de Precios, Cómputo y Presupuesto, Planilla de Factores de Redeterminación, Coeficiente K;

Que el sistema de contratación es el de precio global con redeterminación de precios, conforme lo establecido en el artículo 2 del Pliego;

Que el presupuesto oficial para la obra aludida ha sido estimado en la suma de \$ 116.157.509,56 a valores oficiales al mes de octubre de 2024, estableciéndose un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días calendario y un plazo de conservación y garantía de 360 (trescientos sesenta) días calendario;

Que los posibles oferentes deberán estar inscriptos en la Sección 100 – ARQUITECTURA de la Dirección General de Registro de Licitadores y contar con una Capacidad de Contratación Anual Necesaria y Técnica por Especialidad de \$ 87.118.132,17;

Que la Dirección General de Variaciones de Costos ha tomado intervención a foja 325 informando que en la planilla de foja 305 se verificó la correcta conformación de las fórmulas polinómicas de los factores de redeterminación (mano de obra, materiales y equipos) que la integran y sus incidencias porcentuales, sobre la base del presupuesto oficial;

Que el artículo 4º del Pliego Complementario de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero del 15% del monto del contrato, que deberá garantizarse con un valor equivalente al 150% del fondo otorgado, de conformidad a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley de Obras Públicas N° 5188;

Que el monto del Anticipo Financiero se determinará de acuerdo a la metodología de cálculo dispuesta en el Decreto N° 3163/21;

Que respecto a la situación dominial del predio a intervenir obra a fojas 318/319 documentación respaldatoria que corrobora la propiedad de la Provincia de Santa Fe, cumplimentado así lo establecido en la Resolución N° 276/22 MISPyH y el Art. 5° de la Ley de Obras Públicas N° 5188;

Que se ha expedido favorablemente la Sub-Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería, propiciando el dictado del acto administrativo que autorice llevar adelante la convocatoria a la licitación pública de la obra de referencia;

Que la Dirección General de Administración informó a foja 333 que procedió a imputar preventivamente el gasto por la inversión estimada a cancelar en el presente ejercicio, que ascendió a la suma de \$ 116.157.509,56, mediante PCP SIPAF N° 279/25 (foja 331) con Fte. Fto. 3016 y PCP SIPAF N° 280/25 (foja 332) con Fte. Fto. 111, que se encuentra debidamente autorizado por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión encuadra legalmente en lo previsto por los artículos 10 y 20 siguientes y concordantes de la Ley N° 5188 y sus modificatorias;

Que se han expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio en su Dictamen N° 35.862/25 (foja 330 y vta.), la Dirección General y Provincial de Auditoría y Control de Gestión (fojas 327/329) y la Dirección General de Administración (foja 333) no teniendo objeciones que formular;
POR ELLO,

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería para la ejecución de la obra **“REMODELACIÓN Y REFACCIÓN DEL ESPACIO DE COCINA Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS SAMCO Dr. JUAN LANZA – SAN JUSTO – DEPARTAMENTO SAN JUSTO - PROVINCIA DE SANTA FE”**, sobre la base de un Presupuesto Oficial de \$ 116.157.509,56 (PESOS CIENTO DIECISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE CON 56/00).

ARTICULO 2º: Autorízase a la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería a convocar a una Licitación Pública para contratar los trabajos indicados en el Artículo 1º, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y una (1) vez en dos (2) diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTICULO 3º: Fíjase el acto de apertura de las propuestas para el día 10 de marzo de 2025, o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 19:00 horas en el SAMCO de San Justo, sito en calle Italia N° 2865 de la ciudad de San Justo.

ARTICULO 4º: El gasto que demanda la gestión en el presente ejercicio por la suma de \$ 116.157.509,56 (PESOS CIENTO DIECISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE CON 56/00), impútese con cargo al Presupuesto vigente en el Sector 1 – Sub Sector 1 - Carácter 1 – Institución 67 – S.A.F. 1 – Programa 16 – Subprograma 00 – Proyecto 3 - Obra 522 – Fte. Fto. 3016 (\$ 24.300.000) – Fte. Fto 111 (\$ 91.857.509,56) - Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida parcial 1 – Partida Subparcial 2 – Ubic. Geog. 82-112-296 – Finalidad 3 – Función 10.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.

